

Criterios para el otorgamiento de becas UNIR y Fundación UNIR a los servidores públicos y contratistas de la Gobernación de Cundinamarca – Nivel central

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Ser servidor público o contratista de la Gobernación de Cundinamarca	Desempeñarse como servidor de carrera, provisional o contratista de la Gobernación de Cundinamarca – Nivel Central.
Antecedentes	Certificado de antecedentes judiciales (Procuraduría – Policía Nacional).
Antigüedad mínima	Mínimo 1 año de antigüedad como servidor/contratista de la Gobernación de Cundinamarca.
Certificación de vinculación	Certificado de empleo/contrato firmado por la Directora de Potencial Humano
Título académico previo MEN	Tener un título académico previo aprobado por el MEN – Diploma/Acta de grado.
Nivel socioeconómico	Estrato socioeconómico 1 al 3 (prioridad)
Carta de motivación del funcionario/contratista	Carta de motivación de una página, describiendo los motivos por los cuales el funcionario/contratista desea acceder a una beca.
Trayectoria profesional/Logros profesionales en la Gobernación	Reconocimientos, proyectos destacados adelantados en la Gobernación, etc.
Certificado de notas (para especializaciones y maestrías)	Certificado de notas de pregrado con promedio mínimo de 4.5/5.0.
Aval de la Gobernación de Cundinamarca	Carta/aval de la Dirección de Potencial Humano de la Gobernación de Cundinamarca.
Admitido en programa UNIR y Fundación UNIR	Haber sido admitido oficialmente a un programa de la UNIR y Fundación UNIR.